



Ciudad Gral. Liber Seregni, 4 de Setiembre de 2024.

Resolución N°103/2024

Acta N°14/2024

Municipio Nicolich.

Visto:

Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Agosto del 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N°195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Considerando: Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2024 por un monto de \$ 161.576,53 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil quinientos setenta y seis con cincuenta y tres/100)
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni